



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. N°0018980/2008.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 360/2008.-

VISTO:

La Resolución Decanal N° 316/08 para entender en la provisión del cargo categoría 7, Auxiliar Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que se inscribió como aspirante al concurso del cargo categoría 7, Auxiliar Administrativo llamado por Resolución Decanal N° 316/08, una persona discapacitada;

Que hay una legislación especial del Estado Nacional sobre la incorporación al estado de personas discapacitadas;

Que el Tribunal que interviene en este concurso, mediante Acta N° 4, ante la situación especial planteada sugiere la suspensión de la prueba de oposición de dicho concurso proponiendo se fije el examen teórico el día 4 de marzo de 2009 a las diez horas. Asimismo solicita se realice la consulta pertinente a la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que se deben garantizar los derechos de todos los aspirantes inscriptos a dicho concurso;

Que es necesario que la Dirección de Asuntos Jurídicos dé el asesoramiento adecuado para llevar adelante las instancias que restan de dicho concurso dentro del marco de la ley y respetando los derechos de los interesados;

POR ELLO,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la fecha y hora del examen teórico establecidas en el art. 8 de la Resolución Decanal N° 316/08 fijando el examen teórico para el día 4 de marzo de 2009 a las diez horas.

ARTICULO 2°: Enviar las actuaciones realizadas hasta el momento a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore sobre las acciones a seguir de acuerdo a la ley y sin vulnerar los derechos de los postulantes al cargo.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2008.-

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa. M. A. F.